



Resolución Ministerial

Nº 484 -2018-PRODUCE

Lima, 31 OCT. 2018

VISTOS: La comunicación electrónica de fecha 17 de octubre de 2018 de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID; el Informe N° 337-2018-PRODUCE/DGAAMPA-Dccbpa de la Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola; el Memorando N° 01420-2018-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N° 179-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales; el Informe N° 1390-2018-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación electrónica de fecha 17 de octubre de 2018, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, cursa invitación al Ministerio de la Producción para participar en el II Encuentro Regional para articular el Proyecto de Conocimiento para el Desarrollo sobre “Gestión de riesgos vinculados al cambio climático en el sector costero de América Latina y el Caribe”, el cual se llevará a cabo los días 7 y 8 de noviembre de 2018, en la ciudad de Antigua, República de Guatemala;

Que, con Memorando N° 1100-2018-PRODUCE/DGAAMPA-DCCBPA la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas remite el Informe N° 337-2018-PRODUCE/DGAAMPA-Dccbpa de la Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola, el cual señala que la participación de la entidad en el mencionado evento es de importancia toda vez que contribuirá al cumplimiento de las metas establecidas por los 17 países con costa de la región latinoamericana en el Marco de la Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo y al cumplimiento del objetivo específico de fortalecer las capacidades y desarrollar instrumentos para afrontar la gestión de riesgos costeros ante el cambio climático, la variabilidad climática y eventos extremos en los países de América Latina y el Caribe, así como para la formulación de soluciones con el mejor conocimiento científico – técnico disponible; recomendando la participación del señor Giancarlo Fernando Rios Cruz, consultor de la Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola;

Que, por Memorando N° 01420-2018-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización hace suyo el Informe N° 179-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos



Internacionales, por el cual manifiesta su conformidad respecto al viaje al exterior del comisionado, para que participe en el mencionado evento, señalando que su participación se enmarca en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2012, en particular al Área Prioritaria 4 "Recursos naturales y medio ambiente"; señalando también que la participación a dicho evento permitirá el intercambio y adquisición de información de los países participantes, así como también proporcionar datos que permitan la construcción de un proyecto que recoja las necesidades del Estado Peruano en relación al cambio climático en zona costera;

Que, los gastos correspondientes a viáticos y pasajes que demande el viaje al exterior del citado comisionado, serán asumidos por los organizadores del evento de acuerdo a lo señalado en la invitación;

Que, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, señalan que los mismos deben sustentarse en el interés nacional o institucional;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

Que, en consecuencia, de acuerdo al itinerario propuesto, es necesario autorizar el viaje en comisión del señor Giancarlo Fernando Rios Cruz, consultor de la Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Antigua, República de Guatemala, del 06 al 09 de noviembre de 2018, para los fines expuestos en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 296-2009-PRODUCE, que aprueba la Directiva General N° 007-2009-PRODUCE, "Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Giancarlo Fernando Rios Cruz, consultor de la Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Antigua, República de Guatemala, del 06 al 09 de





Resolución Ministerial



noviembre de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gasto alguno al Estado ni otorga derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.



Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno, el citado consultor deberá presentar al Titular de la Entidad, un informe sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos durante el viaje.

Regístrese y comuníquese

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

